

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****88****PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 498 de 2016 entre “Caixabank Consumer Finance” y doña Julia Gómez González, en reclamación de 7.131,04 euros, en cuyos autos se ha dictado sentencia, de fecha 4 de diciembre de 2017, que se encuentra a disposición de las partes en el Juzgado, y frente a la que cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a doña Julia Gómez González, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Parla, a 12 de diciembre de 2018.

Todo ello de conformidad con la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para proteger los datos personales de los que pudieran verse afectados por la publicación de este anuncio.

Parla, a 12 de diciembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/2.679/19)

